



Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. 50 De Miércoles, 3 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
05001418900820240013900	Ejecutivo Singular		Cotrafa , Sebastian Velez Agudelo	02/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca	
05001418900820180145100	Ejecutivo Singular	Arrendamientos Santa Fe Eu	Olga Elena Diaz Gallego	02/04/2024	Auto Requiere - Requiere A Demandante So Pena Desistimiento Tacito	
05001418900820240013000	Ejecutivo Singular	Banco Caja Social S.A.	Jhon Fredy Guzmán Mejía	02/04/2024	Auto Admite Demanda Acumulada - Libra Mandamiento De Pago	
05001418900820190129900	Ejecutivo Singular	Banco De Colombia S.A	Eliana Patricia Atehortua	02/04/2024	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante	
05001418900820180266900	Ejecutivo Singular	Caja De Compensacion Familiar Comfama	Claudio Ancizar Vargas Herrera	02/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación Costas Traslado Liquidación Del Crédito	

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 008 Medellin

De Miércoles, 3 De Abril De 2024 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
05001418900820190048700	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Arusi	Maria Cecilia Montoya Gonzalez, Alvaro Arturo Gomez Rios	02/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito	
05001418900820240013100	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Poblado De Santa Mónica	Martha Lucia Gaviria	02/04/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado Quinto De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín	
05001418900820180168900	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Credito Crear Ltda Crearcoop	Ximena Alvarez Rojas, Luis Carlos Perez Vides	02/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion	
05001418900820180139500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Trabadores Coeda	Wilson Mauricio Suaza Torres, Gladys Adriana Suaza Torres, Ana Sibel Suaza Torres	02/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso	

Número de Registros:

24

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 008 Medellin

De Miércoles, 3 De Abril De 2024 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
05001418900820180243200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera Cotrafa	Nubia Posada De Amaya, Adriana Marcela Garcia Serna	02/04/2024	Auto Decide - Requiere A Demandante	
05001418900820240013800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Universitaria Bolivariana	Laura Cristina Perez Valencia	02/04/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín,	
05001418900820180121900	Ejecutivo Singular	Corporación Interactuar	Brayan Rivera Alvarez, Osvaldo Antonio Rivera Garces	02/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion	
05001418900820240013200	Ejecutivo Singular	Escala Inmobiliaria Medellin S.A.S	Sebastian David Aristizabal Serna	02/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca	
05001418900820170035800	Ejecutivo Singular	Gabriel Esau Quintero Herrera	Carlos Alberto Ramírez , Adriana María Betancourt Millán	02/04/2024	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante So Pena Desistimiento Tacito	

Número de Registros:

24

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. 50 De Miércoles, 3 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820190004700	Ejecutivo Singular	Gustavo Alberto Higuita Usuga	Laura Sanchez Acevedo	02/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito
05001418900820180095100	Ejecutivo Singular	Gyj Ferreterias S.A.	Industria Ferrera JI S.A.S	02/04/2024	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820180280900	Ejecutivo Singular	Inversora Sa Pichincha	Alvaro De Jesus Londoño Rojas	02/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418900820180268100	Ejecutivo Singular	Maira Alejandra Pineda Giraldo	José Gabriel Hernandez Barrera	02/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación Costas Traslado Liquidación Del Crédito
05001418900820240014000	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Ricardo Piedras , Leidy Daniela Suarez Arteaga	02/04/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín,

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. 50 De Miércoles, 3 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
05001418900820240013600	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Gildardo Antonio Acevedo Ocampo, Leidy Dahiana Tobon Mesa		Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín	
05001418900820230010700	Ejecutivo Singular	Yuliana Moreno Morales	Omar Olaya Olaya	02/04/2024	Auto Requiere - Requiere A Parte Demandante So Pena Desistimiento Tacito	
05001418900820240013300		Jorge Enrique Tejada Ochoa	Armando Rafael Andrade Martinez , Maria Elena Lopez Pimienta	02/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca	

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 008 Medellin

De Miércoles, 3 De Abril De 2024 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
05001418900820240013400	Verbales Sumarios Restitución De Inmueble Arrendado	Portadora Inmobiliaria S.A.S.	Silvia Patricia Forero Herrera	02/04/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado 7 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín	
05001418900820240013500	Verbales Sumarios Responsabilidad Civil Contractual / Extracontractual	Dudley Paola Perea Peña	Luz Alba Castañeda Serna	02/04/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Suscita Conflicto Remite A A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Medellín Reparto-	

Número de Registros:

24

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

Firmado Por:

Diana Maria Agudelo Valencia

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00e04719b89ecccd1887fea4d8b8ad002eb569b3122768e51c8b7c281e4bd99d

Documento generado en 02/04/2024 10:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica